




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,  
SE RESUELVE:

Adscribir -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- a partir del 1° de febrero del 2000 y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señorita Giselle Solange Noziglia Wilde, a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION